

**17795** RESOLUCIÓN de 27 de julio de 1999, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 25 de marzo de 1999.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 25 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril), de la Universidad de Salamanca, y que figuran como anexo de la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Salamanca, 27 de julio de 1999.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

#### ANEXO

**1999DFCAC2** Resolución de 25 de marzo de 1999 de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso público plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. («Boletín Oficial del Estado» del 24 de marzo de 1999)

**G060B/D36006.** Profesor titular de Escuela Universitaria, Derecho Administrativo, Financiero y Proc., Derecho Financiero y Tributario

#### Tribunal

Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	González García, Eusebio	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca.
Secretario titular	Cuadrado Rodríguez, Juan Ignacio	Profesor titular de Escuela Universitaria	Universidad de Salamanca.
Vocal primero titular	Sánchez-Apellániz Valderrama, Miguel	Catedrático de Escuela Universitaria	Universidad de Málaga.
Vocal segundo titular	Peláez Marqués, Mercedes	Profesor titular de Escuela Universitaria	Universidad Rovira i Virgili.
Vocal tercero titular	Ferrer Pedrola, Ramón Pedro	Profesor titular de Escuela Universitaria	Universidad de Barcelona.
Presidente suplente	Castillo Álvarez-Cedrón, Salvador del	Catedrático de Escuela Universitaria	Universidad de Salamanca.
Secretario suplente	Cruz Padiál, Ignacio	Profesor titular de Escuela Universitaria	Universidad de Málaga.
Vocal primero suplente	Pont Clemente, Juan Francisco	Catedrático de Escuela Universitaria	Universidad de Barcelona.
Vocal segundo suplente	González Albertos, Fernando	Profesor titular de Escuela Universitaria	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero suplente	Cencerrado Millán, Emilio	Profesor titular de Escuela Universitaria	Universidad de Alicante.

**17796** RESOLUCIÓN de 27 de julio de 1999, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que las forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 9 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), de esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 27 de julio de 1999.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

#### ANEXO

#### Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

Número 1/99

#### Comisión titular:

Presidente: Don Alfredo Martínez Almécija, Catedrático de la Universidad de Almería.

Secretario: Don Carmelo Rodríguez Torreblanca, Profesor titular de la Universidad de Almería.

Vocal primero: Don Elías Moreno Bas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don Carlos Capdevila Marqués, Profesor titular de la Universidad de Lleida.

Vocal tercero: Don Juan Luis Moreno Rebollo, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Andrés González Carmona, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Juan Cuadra Carreño, Profesor titular de la Universidad de Almería.